

Decreto N^o 4720 que nombra la Delegación de la República ante la Conferencia de la Organización Internacional de Comercio y Empleo de las Naciones Unidas, que se efectuará en La Habana.— G. O. N^o 6716, del 6 de Diciembre de 1947.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4720.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— Los señores Héctor Incháustegui Cabral, Encargado de Negocios a.i. de la República en Cuba y Jose Eugenio Villanueva hijo, Cónsul General de la misma en La Habana, quedan nombrados Delegados de la República Dominicana ante la Conferencia de la Organización Internacional de Comercio y Empleo de las Naciones Unidas, que tendrá lugar en La Habana el 21 de noviembre del 1947, en adición a los Delegados que fueron nombrados por el Decreto N^o 4689, del 1^o de noviembre en curso.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104^o de la Independencia, 85^o de la Restauración y 18^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N^o 4726 que nombra al Dr. José Mariano Sanz Lajara Ministro Consejero de la Delegación Permanente de la República ante las Naciones Unidas.— G. O. N^o 6731, del 10 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4726.

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 49, inciso 5^o de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor doctor José Mariano Sanz Lajara queda nombrado Ministro Consejero de la Delegación Permanente de la República ante las naciones Unidas.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de noviembre del año mil novecientos cuarenta y siete, años 104^o de la Independencia, 85^o de la Restauración y 18^o de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

•
•